

 <small>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2019-2021</small>	<b>Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.</b>	 <b>Aguascalientes</b> <small>El corazón de México</small> <b>AYUNTAMIENTO</b> <small>2019 - 2021</small>
	<b>Concurso por Invitación GMA-019-C-2020</b>	
	<b>“SERVICIO DE ENGOMADOS PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES”</b>	
	<b>Acta de Lectura de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas.</b>	

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **trece horas** del día **veinte del mes de mayo de dos mil veinte**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el “**Anexo A**” para que tenga verificativo el “**Acto de Lectura de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas**”. Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: **Licenciado Mauricio de la Serna Hernández**, suplente de la Presidenta del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; **Licenciado Víctor Javier Díaz Montalvo**, suplente del Director General del Instituto Municipal de Planeación y vocal del Comité de Adquisiciones y **Licenciado Felipe García Martínez**, Suplente del Secretario de Finanzas Publicas y vocal del Comité de Adquisiciones.

Por lo tanto, el Suplente de la Presidenta de este Comité hace constar que existe quorum legal para declarar abiertos los trabajos del **Acto de Lectura de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas**.

Por lo que la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos del “**Acto de Lectura de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas**” del Concurso por Invitación GMA-019-C-2020, por lo que se determina declarar desierto dicho procedimiento ya que el concursante no cumple con lo establecido en el PUNTO 18 de las presentes bases y por lo que con fundamento en lo establecido por el artículo 216 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes se procede a declarar **DESIERTO** dicho procedimiento. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 217 del mismo Reglamento, las partidas serán adquiridas mediante el procedimiento **COMPRA DIRECTA** a través del sistema de Adquisiciones **SIMA SIAGFIN**.

En contra del presente acto, se puede solicitar el recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo.

La suscrita proyectista **Melina Cruz Gasca**, toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su **CONFORMIDAD O INCONFORMIDAD** con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que el suscrito ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del

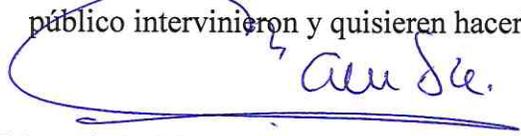
 <small>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2019-2021</small>	<b>Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.</b>	 <b>Aguascalientes</b> <small>El corazón de México</small> <b>AYUNTAMIENTO</b> <small>2014 - 2017</small>
	<b>Concurso por Invitación GMA-019-C-2020</b>	
	<b>“SERVICIO DE ENGOMADOS PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES”</b>	
	<b>Acta de Lectura de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas.</b>	

Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su conformidad con la presente acta, se procede a cerrar la presente.

El Presidente Suplente de éste Comité de Adquisiciones, hace entrega de copia de la presente acta, a cada uno de los participantes en este acto y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **trece horas con veinticinco minutos** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.



**Licenciado Mauricio de la Serna Hernández,**  
suplente de la Presidenta del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.

  
**Licenciado Víctor Javier Díaz Montalvo,**  
suplente del Director General del Instituto Municipal de Planeación y vocal del Comité de Adquisiciones

  
**Licenciado Felipe García Martínez ,**  
Suplente del Secretario de Finanzas Publicas y vocal del Comité de Adquisiciones.

  
**Melina Cruz Gasca.**  
Proyectista

----- FIN DEL ACTA -----